

ARTICULO 7.- El General de Brigada Cirilo R. Escarramán Minaya, E.N., queda designado Comandante de la Brigada de Apoyo de Combate, Ejército Nacional.

ARTICULO 8.- El General de Brigada Leonardo E. Sabater Núñez, E.N., queda designado Comandante de la Brigada de Apoyo de Servicio, Ejército Nacional.

ARTICULO 9.- El General de Brigada Felipe A. Henríquez Molina, E.N., queda designado Director General de Entrenamiento Militar, Ejército Nacional

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 305-08 que nombra oficiales generales de la Policía Nacional en la Autoridad Metropolitana de Transporte, Dirección Central de Investigaciones Criminales y en la Dirección Nacional de la Policía Preventiva.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Rafael O. Bencosme Candelier, P.N., queda designado Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Pedro Julio Henríquez Pérez, P.N., queda designado Director de la Dirección Central de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Lic. Latif Miguel Mahfoud Rodríguez, P.N., queda designado Director Nacional de la Policía Preventiva.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 306-08 que nombra al Mayor General Hernán Disla González, E. N., Asesor Militar del Señor Presidente de la República y a varios oficiales generales en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General Hernán Disla González, E.N., queda designado Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

ARTÍCULO 2.- El Vicealmirante Francisco Ml. Frías Olivencia, M. de G., queda designado Director del Instituto Militar de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Gerardo de los Santos Mora, E.N., queda designado Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada José E. Taveras Arias, E.N., queda designado Director del Programa de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF).

ARTÍCULO 5.- El Contralmirante Francisco Ant. Sosa Castillo, M. de G., queda designado Jefe de la Policía Ambiental.

ARTÍCULO 6.- El Capitán de Navío Martín L. Medina Ogando, M. de G., queda designado Director de la Academia Naval de la Marina de Guerra.

ARTÍCULO 7.- El General de Brigada Francisco Ant. Ovalles Pichardo, E.N., queda designado Director del Departamento de Inteligencia de la Jefatura de Estado Mayor, Ejército Nacional G-2.